	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	24-03-2020

CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2021-006655-CP**

FECHA: **1 de diciembre de 2021**

El suscrito ***Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ*** Ordenador del Gasto de ***CAMAN*** nombrado mediante ***resolución 041*** de ***21 de febrero de 2021;*** autoriza el pago y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago parcial según lo estipulado mediante ***contrato No. 001-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM3118-2021 cuyo objeto consiste en la Prestación de Servicios Técnicos como Auxiliar de Enfermería para el Establecimiento de Sanidad Militar 3118 del Comando Aéreo de Mantenimiento y Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M Díaz", de manera personal y autónoma***

CONCEPTO	*DESCRIPCION*
PROVEEDOR	***LINA MARIA GAMBA CAMACHO***
NIT/ C.C	***1016047411***
No.	***001-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM3118-2021***
VALOR TOTAL	***$ 15.822.928,00***
VALOR A PAGAR	***$ 1.438.448,00***
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	***02-02-02-009-003-01-16***
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	***001 ESM 2021***
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL SERVICIO RECIBIDO (SAP)	***001 ESM***
VIGENCIA	***2021***
PAC MES	***DICIEMBRE***
BANCO	***BCSC S A***
TITULAR	***LINA MARIA GAMBA CAMACHO***
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	***Ahorro***
NUMERO CUENTA	***24069951646***
ENDOSO (cuando aplique)	
TITULAR	
NIT/C.C	
BANCO	
No. CUENTA Y TIPO DE CUENTA	

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	***1***
DIGITAL	Certificado disponibilidad "CDP"	***SECOP II***
DIGITAL	Registro presupuestal CRP, última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	***SECOP II***
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo a la normatividad vigente.	***19***
TOTAL FOLIOS		***20***

En constancia de lo anterior firman:

FAC-S-2021-006655-CP



Coronel JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Caman

Elaboró TS21. OCHOA / DECON Revisó: Aprobó

Aprobado DEFIN: 10-DIC-21

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS PARCIAL	**FECHA 25/11/2021**
CONTRATO N°	No.001-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM3118-2021
FECHA SUSCRIPCIÓN	11-02-2021
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Técnicos como Auxiliar de Enfermería para el Establecimiento de Sanidad Militar 3118 del Comando Aéreo de Mantenimiento y Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M Díaz", de manera personal y autónoma.
FORMA DE PAGO	**MES PAC** / **VALOR** PAC MARZO — $ 1.438.448,00 PAC ABRIL — $ 1.438.448,00 PAC MAYO — $ 1.438.448,00 PAC JUNIO — $ 1.438.448,00 PAC JULIO — $ 1.438.448,00 PAC AGOSTO — $ 1.438.448,00 PAC SEPTIEMBRE — $ 1.438.448,00 PAC OCTUBRE — $ 1.438.448,00 PAC NOVIEMBRE — $ 1.438.448,00 PAC DICIEMBRE — $ 1.438.448,00 PAC CUENTAS POR PAGAR 2021 PAGADERAS 2022 — $ 1.438.448,00 **VALOR TOTAL** — **$ 15.822.928,00**
CONTRATISTA	LINA MARIA GAMBA CAMACHO
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR SUPLENTE	AT SANCHEZ PRIETO BRAHIAN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.822.928,00
PLAZO DE ENTREGA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021
FECHA DE INICIO	15-02-2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 – ACLARATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo 2021
OBJETO DEL CONTRATO	Modificación en la forma de pago del contrato
FORMA DE PAGO	**MES PAC** / **VALOR** FEBRERO — $ 1.373.064,00 MARZO — $ 1.503.832,00 ABRIL — $ 1.438.448,00 MAYO — $ 1.438.448,00 JUNIO — $ 1.438.448,00 JULIO — $ 1.438.448,00 AGOSTO — $ 1.438.448,00 SEPTIEMBRE — $ 1.438.448,00 OCTUBRE — $ 1.438.448,00 NOVIEMBRE — $ 1.438.448,00 CUENTAS X PAGAR 2021 PAGADERAS 2022 — $ 1.438.448,00 **TOTAL** — $ 15.822.928,00
PLAZO DE ENTREGA	N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 15.822.928,00

En Madrid Cundinamarca, el día 25 del mes de noviembre 2021, se reunieron el señor Aerotécnico SANCHEZ PRIETO BRAHIAN en su calidad de supervisor suplente por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA - FAC – CAMAN - ESM 3118** y la señorita Lina Maria Gamba Camacho en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente **recibo parcial**, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**
1. Se afilio como trabajador independiente al Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar las certificaciones del cumplimiento del servicio copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud –Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización será mínimo sobre el 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales ARL. Asimismo, asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades legales correspondientes. 2. Aceptó la tasación y descuento de multas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Cumplió y respetar los lineamientos estratégicos emitidos por la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana y del Establecimiento de Sanidad Militar 3118 CAMAN – ESUFA, para el correcto funcionamiento del ESM 3118 con base en la misión asignada. 4. Colaboro en la elaboración de los planes de mejoramiento a las revistas realizadas a la sección por los entes de control tanto internos como externos, velando por el cumplimiento y aplicación de las acciones correctivas y de mejora que se proyecten. 6. Desarrollo las actividades administrativas		La Señora contratista cumplió a cabalidad durante el 26 de octubre al 25 de noviembre, el desarrollo de las actividades descritas en la ficha técnica.

necesarias que conduzcan a la buena organización y funcionamiento de la sección a la cual es asignado.
7. Participo, en los procedimientos, protocolos de servicio y guías de atención, dándole cumplimiento y seguimiento, los cuales serán evaluados con el fin de mantener la aplicación efectiva de los mismos. En caso de obtener resultados negativos en las diferentes evaluaciones deben implementarse los correctivos propios para subsanar la falencia y apoyar el control de la adherencia de los mismos.
8. Cumplió con los planes de mejoramiento que se derivan de los análisis estadísticos, con el fin de realizar un control efectivo que permita mejorar la calidad de los servicios prestados.
9. Participo en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente.
10. Conoce las normas, Leyes, Decretos, Acuerdos, Directivas, y demás regulaciones que rigen al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y dar correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia.
11. Presto los servicios con sujeción a los principios ético -científicos y morales que enmarcan el ejercicio profesional y realizar a cabalidad las actividades propias para las que fue contratado.
12. Obra con seriedad, diligencia y cuidado en la atención a los pacientes que sean atendidos en las instalaciones y con los equipos del ESM 3118 CAMAN – ESUFA.
13. No cedió el presente contrato sin la debida autorización del Ordenador del Gasto y concepto del Supervisor del Contrato.
14. Colaboro y propender por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato.
15. Respondió por los daños o pérdida que sufran los recursos de la entidad: Físicos, Técnicos y Económicos, incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202,

2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. 16. El contratista responde por el inventario de los elementos a su cargo y a velar por el cuidado y custodia de los equipos y elementos asignados para el funcionamiento del servicio. 17. Guardo la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita del Establecimiento Sanidad Militar 3118 CAMAN - ESUFA. 18. Cumplió con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso. 19. Presento al supervisor del contrato los informes de las actividades realizadas con la periodicidad que se requiera, como requisitos previos para la realización de los pagos. Así mismo, si el objeto contractual lo amerita deberá presentar un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante su ejecución, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de terminación del contrato. 20. Comunico inmediatamente al Supervisor del contrato y Escuadrilla de Garantía de calidad, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio objeto de este contrato y acatar el plan de mejoramiento que se derive de éste para mitigación de los riesgos. 21. Cumplió a los requerimientos exigidos por el supervisor del contrato. 22. Cumplió con el proceso de archivo de acuerdo con la normatividad vigente que le aplique.	

23. Ejerció el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
24. Cumplió cabalmente con el Código de Ética que su profesión o especialidad le exigen.
25. Procuro el cuidado integral de su salud, así como suministrar información veraz, clara y competa sobre su estado de salud en el momento que se requiera.
26. Cumplió con las obligaciones en cualquiera de las áreas asistenciales y/o administrativas, incluyendo programas extramurales del ESM 3118 CAMAN – ESUFA siempre y cuando se dé cumplimiento al objeto principal del contrato.
27. Reporto inmediatamente al supervisor del contrato los incidentes o accidentes de trabajo ocurridos durante el desarrollo de las actividades para las cuales fue contratado, con el fin de notificar a la respectiva aseguradora de riesgos laborales
28. Informo oportunamente al supervisor del contrato, acerca de los peligros y riesgos latentes en el área del cumplimiento de sus actividades.
29. Reporto inmediatamente las incapacidades al supervisor del contrato cumplir con lo establecido en la normatividad vigente para tal fin.
30. No se presentó a los servicios como contratista bajo el efecto de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas.
31. La contratista mantendrá el debido respeto a los usuarios del SSFM.
32. Presento excelente presentación personal, deberá prestar su turno con uniforme y calzado limpios, cabello recogido, uñas cortas y limpias, pitadas en tonos claros, los varones afeitados; respetando las normas de bioseguridad.
Las demás tareas asignadas por el supervisor del contrato, siempre y cuando estén acordes con la naturaleza del contrato, el área de desempeño y el objeto principal del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Respeto las siguientes recomendaciones ordenadas por el médico tratante de la ARL con fecha 10-01-2020

A. Evitar estancias de pie prolongadas mayores a 15 minutos.
B. Evitar subir y bajar escaleras en forma repetitiva.

C. Evitar posturas Extremas. D. Mantener posturas simétricas del tronco. E. Evitar levantar peso mayor a 5 kilos. F. No trabajos de altura. G. Continuar controles de ARL de Neurocirugía, Fisiatría, y Clínica del Dolor. H. No subir de peso. I. Pausas activas de 10 minutos de cada 2 horas. J. Vigencias de restricciones según orden de ARL. 2. Presento las evaluaciones periódicas de las capacitaciones realizadas, según programación. 3. Presento las estadísticas e informes de actividades que se deriven del servicio prestado como contratista. 4. Diligencio, suscribió y llevo el debido registro de las Historias clínicas de los pacientes conforme a lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999 y Resolución 1715 de 2005, las demás que las modifiquen, sustituyan o adicionen, cada vez que inicie, evolucione y termine el tratamiento de un paciente, como deber ético profesional. 5. Cumplió con las actividades y disponibilidades establecidas conforme al cuadro de turnos previamente publicado por el departamento de enfermería y las horas establecidas, en el presente contrato 6. Recibió y entrego turno de actividades enfermería acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin. 7. Verificó que los consultorios del área de Consulta Externa se encuentren dotados de equipos y papelería correspondiente. 8. Archivo las historias clínicas de los pacientes atendidos, y consentimientos informados entregándolos en archivo y registrando en el libro de bitácora establecido para tal fin, evitando extravió y perdida de estas. 9. Realizo toma de Electrocardiogramas a los pacientes de consulta externa en el Establecimiento de Sanidad Militar 3118 10. Notifico al Jefe de Consulta externa, Consulta Prioritaria o a quien corresponda las novedades que se presenten en el funcionamiento de los equipos del ESM 3118 CAMAN – ESUFA. 11. Elaboro y preparo el material requerido para la realización de procedimientos del servicio.	

12. Diligencio los registros propios del servicio.
13. Verifico antes y después de cada turno los inventarios e informar a la jefe del servicio las novedades presentadas.
14. Apoyo las actividades de promoción y prevención, de acuerdo con las necesidades del servicio.
15. Brindo orientación clara, real y oportuna a los usuarios del servicio de consulta externa y prioritaria.
16. Realizo revisión permanente de las guías, protocolos y procesos que se encuentre vigentes en la Suite Visión Empresarial, garantizando la adherencia a los mismos.
17. Realizo educación a los pacientes y/o familiares de las recomendaciones médicas y de enfermería necesarias para el mejoramiento de su salud.
18. Asistió a talleres y/o información solicitada por el programa de seguridad del paciente, y capacitaciones citados por la sección de personal y el Escuadrón servicios de salud, siendo proactivos a la investigación de casos clínicos.
19. Presento carné de vacunación con la dosis de tétano, influenza y hepatitis B, Varicela completas.
20. Respeto y cumplió las normas de bioseguridad y usar estrictamente los elementos de protección personal, además de fomentar el adecuado lavado de manos como personal activo mientras la vigencia del contrato
21. Diligencio a diario los procedimientos de enfermería realizados usando el aplicativo dispuesto (IRON) adecuadamente según necesidad que tendrá corte mensualmente en seguimiento a las labores realizadas por el personal asistencial.

SERVICIO DE CONSULTA PRIORITARIA

1. La auxiliar realizo sus actividades en las prestaciones de Turnos Rotativos (Mañana – Tarde- Noche) en el Servicio de Consulta Prioritaria.
2. Reviso historias clínicas y registro notas de enfermería de manera cronológica de acuerdo con la atención del usuario, llevar los registros correspondientes tales como: Signos vitales, administración de medicamentos y verificación de las órdenes médicas.
3. Conoce los protocolos y actualizaciones en el proceso de atención de enfermería.

4. Conoce todos los procesos y mantener permanente comunicación con el equipo médico para brindar atención integral al paciente.

5. Realizo los diferentes procedimientos según correspondan:

- o Canalizo
- o Inyecto IM, IV, SC, ID
- o Realizo curaciones
- o Tomo ECG
- o Tomo muestras y entregar al laboratorio clínico rotuladas
- o Asistió al médico en diferentes procedimientos.
- o Dreno abscesos
- o Realizo lavados nasales
- o Tomo glucómetros
- o Realizo las diferentes mezclas de líquidos endovenosos

6. Reviso y actualizo los insumos encontrados en las ambulancias de la institución, informando fechas de vencimiento y su semaforización.

7. Cumplió con los diferentes requerimientos dentro del Comando Aéreo de Mantenimiento y la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M Diaz", que no implique actividades de traslado de pacientes en ambulancia.

8. Realizo las desinfecciones de las diferentes áreas de los servicios de Consulta Prioritaria.

9. Realizo material para esterilización.

10. Realizo las demás asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

CONSULTA EXTERNA

1. Atendió en central de citas, creación de turnos, agendas y asignación de citas de los usuarios del ESM 3118 de consulta externa.
2. Reviso historias clínicas y entregar al archivo de historias clínicas debidamente foliadas y organizadas en orden cronológico.
3. Apoyo en el servicio de vacunación si es necesario u otro servicio de la institución.
4. Reviso los consultorios médicos y verificar que se encuentren con todos los elementos necesarios.
5. Entrego resultados de citologías y programación de estas.
6. Verifico de derechos de los usuarios y fuerza adscrita.

7. Realizo las demás asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. NOTA 1: A la contratista se le excluyen actividades que por su condición sean un riesgo para la misma. NOTA 2: La contratista realizo las actividades asignadas en los turnos correspondientes, del 26 de octubre al 25 de noviembre cumpliendo con 176 horas, establecidas por la circular 22922 del 27 de diciembre del 2017, valor hora $ 8.173.	

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	**N/A**	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES
NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.822.928,00	NINGUNA
ADICIÓN	$ 0	NINGUNA
VALOR FINAL CONTRATO	$ 15.822.928,00	NINGUNA
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	NINGUNA
PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO 2021	$ 1.373.064	CUENTA DE COBRO N° 001
SEGUNDO PAGO PARCIAL ABRIL	$ 1.503.832	CUENTA DE COBRO N° 002
TERCER PAGO PARCIAL MAYO	$ 1.438.448	CUENTA DE COBRO N° 003
CUARTO PAGO PARCIAL JUNIO	$ 1.438.448	CUENTA DE COBRO N° 004
QUINTO PAGO PARCIAL JULIO	$ 1.438.448	CUENTA DE COBRO N° 005
SEXTO PAGO PARCIAL AGOSTO	$ 1.438.448	CUENTA DE COBRO N° 006
SEPTIMO PAGO PARCIAL SEPTIEMBRE	$ 1.438.448	CUENTA DE COBRO N° 007
OCTAVO PAGO PARCIAL OCTUBRE	$ 1.438.448	CUENTA DE COBRO N° 008
NOVENO PAGO PARCIAL NOVIEMBRE	$ 1.438.448	CUENTA DE COBRO N° 009
DÉCIMO PAGO PARCIAL	$ 1.438.448	CUENTA DE COBRO N° 010

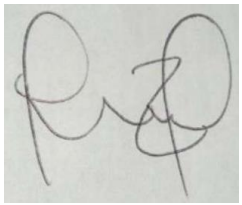
DICIEMBRE		
SALDO	$ 1.438.448	

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



LINA MARIA GAMBA CAMACHO
CONTRATISTA



AT SANCHEZ PRIETO BRAHIAN
SUPERVISOR SUPLENTE

ELABORÓ: AT SANCHEZ PRIETO BRAHIAN

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora LINA MARIA GAMBA CAMACHO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1016047411, contratista de la empresa DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, con NIT No. 830039670, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 01/02/2021 y fecha fin de contrato 31/12/2021 con riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101021256755.

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de Noviembre de 2021.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 17/11/2021 9:39:27 a. m.
ISCDC: 17/11/2021 9:39:27 a. m.

LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD - JEFATURA DE SALUD- FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO - ESM 3118

DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO N° 10

Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha: Noviembre 25 de 2021

NOMBRE V APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO:
LINA MARIA GAMBA CAMACHO

CC O NIT: 1016047411 de Bogota

CIUDAD V DIRECCION DEL BENEFICIARIO DEL PAGO
Carrera 8a # 20-79 Barrio Villa Maria Mosquera-Cundinamarca
3003627543
lina.gamba@hotmail.com

CONCEPTO: CONTRATO No. 0001-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM3118-2021 con el objeto de la "PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118, POR UN TOTAL DE **176 HORAS** PRESTADAS DEL **26 de Octubre al 25 de Noviembre 2021.**

VALOR: $1.438.448 UN MILLON CUATROS CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROS CUATRENTA Y OCHO PESOS.M/CTE

Bajo la gravedad de juramento declare que soy categoria empleada, para efectos tributarios, no declare renta y no soy pensionada.

LINA MARIA GAMBA CAMACHO
CC O NIT 1016047411

RECIBÍ AT SANCHEZ / SUPERVISOR SUPLENTE
25/11/2021

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD – JEFATURA DE SALUD - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO – ESM 3118

NIT. 830.039.670-5

Calle 5 N° 2 - 91 Sur

Fecha de operación: 25/11/2021

No. SF63 - 47

Autorización de Numeración DIAN N° 18764011834619
desde SF63- 1 Hasta SF63-200

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
LINA MARÍA GAMBA CAMACHO	1.016.047.411
Direccion:	Telefonos:
CRA 8A # 20 - 79 BARRIO VILLA MARÍA, MOSQUERA - CUNDINAMARCA	3003627543

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118, POR UN TOTAL DE 176 HORAS PRESTADAS DEL 26 de octubre al 25 de noviembre 2021	**1.438.448**	**1.438.448**
		SUBTOTAL	**1.438.448**
		RETEFUENTE	
		TOTAL	**1.438.448**



AT SANCHEZ PRIETO BRAHIAN / SUPERVISOR SUPLENTE

Elaborado por

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
			Versión No:	1
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Vigencia	20/05/2021

Jefatura o Unidad:	**COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO**
Nombre del Supervisor de Contrato	**AT SANCHEZ PRIETO BRAHIAN**
Ordenador del Gasto	**SECOM**
No. Contrato	**001-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM3118-2021**
Objeto del contrato	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA**
Valor del contrato	**$ 15.822.928,00**
Adición / Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 15.822.928,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
TOTAL VIGENCIA 2018													**$ 0,00**
TOTAL VIGENCIA 2019													**$ 0,00**
TOTAL VIGENCIA 2020													**$ 0,00**
02	02	02	009	003	01				16		Servicios de salud humana	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA	**$ 15.822.928,00**
TOTAL VIGENCIA 2021													**$ 15.822.928,00**
TOTAL VIGENCIAS 2018, 2019, 2020, 2021													**$ 15.822.928,00**
										Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			$ 0,00

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	MARZO	N/A	PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO	A-02-02-02-009-003-01-16	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA	$ 1.373.064,00	$ 1.373.064,00	$14.449.864
2	ABRIL	N/A	SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL	A-02-02-02-009-003-01-16	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA	$ 1.503.832,00	$ 1.503.832	$ 12.946.032,00
3	MAYO	N/A	TERCER PAGO PARCIAL PAC MAYO	A-02-02-02-009-003-01-16	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA	$ 1.438.448,00	$ 1.438.448	$ 11.507.584,00
4	JUNIO	N/A	CUARTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO	A-02-02-02-009-003-01-16	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA	$ 1.438.448,00	$ 1.438.448	$ 10.069.136,00
5	JULIO	N/A	QUINTO PAGO PARCIAL PAC JULIO	A-02-02-02-009-003-01-16	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA	$ 1.438.448,00	$ 1.438.448	$ 8.630.688,00
6	AGOSTO	N/A	SEXTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	A-02-02-02-009-003-01-16	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA	$ 1.438.448,00	$ 1.438.448	$ 7.192.240,00
7	SEPTIEMBRE	N/A	SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE	A-02-02-02-009-003-01-16	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA	$ 1.438.448,00	$ 1.438.448	$ 5.753.792,00
8	OCTUBRE	N/A	OCTAVO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	A-02-02-02-009-003-01-16	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA	$ 1.438.448,00	$ 1.438.448	$ 4.315.344,00
9	NOVIEMBRE	N/A	NOVENO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE	A-02-02-02-009-003-01-16	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA	$ 1.438.448,00	$ 1.438.448	$ 2.876.896,00
10	DICIEMBRE	N/A	DÉCIMO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE	A-02-02-02-009-003-01-16	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3118 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M DIAZ", DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA	$ 1.438.448,00	$ 1.438.448	$ 1.438.448,00
TOTALES						**$ 14.384.480,00**	**$ 14.384.480,00**	**$ 1.438.448,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)		**FIRMA (Supervisor del Contrato)**	
POSTFIRMA	AT SANCHEZ PRIETO BRAHIAN	**POSTFIRMA**	
FECHA	25/11/2021	**FECHA**	

Madrid, Cundinamarca **25 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Señores
MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-CAMAN-ESM3118.

Yo **LINA MARIA GAMBA CAMACHO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1016047411 de Bogota,** , vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios y para efectos de la norma contenida en la Ley 1819 de 2016 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código Penal) lo siguiente:

1. Que durante el año gravable anterior, el 80% o más de mis ingresos brutos SI (X) NO () provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de mi profesión liberal y/o servicio técnico que no requerí de la utilización de materiales o insumos especiales, o maquinaria o equipo especializado.

2. SI () NO (X) soy declarante de renta, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Colombiano.

3. Que estoy aportando al sistema de seguridad social, sobre el contrato con la JEFATURA DE SANIDAD FAC y SI () NO (X) han sido tomado en cuenta como descuentos en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones.

4. Que SI () NO (X) estoy obligada a expedir factura de acuerdo a lo contenido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario Colombiano y literal h del Artículo 2 del Decreto 1001/97.

5. Que SI () NO (X) soy pensionado.





LINA MARIA GAMBA CAMACHO **HUELLA**
CC. No. 1016047411



RECIBÍ AT SANCHEZ / SUPERVISOR SUPLENTE
25/11/2021

Señores:

MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-CAMAN-ESM3118.

Madrid – Cundinamarca

Asunto.

Certificado de pago de Salud, Pensión y ARL.

Yo Lina María Gamba Camacho, identificada con número de cédula 1016047411 de Bogotá, me permito certificar que me encuentro a Paz y Salvo con el pago de Pensión, Salud y ARL.

Dada en Madrid Cundinamarca a los 25 días del mes de Noviembre del 2021.



LINA MARIA GAMBA CAMACHO

CC. 1016047411 de Madrid Cundinamarca



RECIBÍ AT SANCHEZ / SUPERVISOR SUPLENTE
25/11/2021

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 1016047411	0	LINA MARIA GAMBA CAMACHO	I	0	LINA.GAMBA@HOTMAIL.COM	25-473	3003627543

NUMERO PLANILLA	8616339567		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	8606209771		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2021-10-05	0	$0	$ 298.800

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	1	$ 145.400
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 113.600
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 22.200
Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR	1	$ 17.600
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 1016047411	0	LINA MARIA GAMBA CAMACHO	I	0	CRA 8A 20 73	25-473	3003627543

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2021-10	2021-10	1016047411	8616339567	I	8606209771	2021-11-11	BANCO DE	0	$ 298.800

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1				1	$145.400	$0	$0	$0	$145.400
PORVENIR	230301	800224808	8	1	$145.400	$0	$0	$0	$145.400
EPS(Administradoras: 1				1	$113.600	$0	$0	$0	$113.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	$113.600	$0	$0	$0	$113.600

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL(Administradoras: 1				1	$22.200	$0	$0	$0	$22.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$22.200	$0	$0	$0	$22.200
CCF(Administradoras: 1				1	$17.600	$0	$0	$0	$17.600
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	1	$17.600	$0	$0	$0	$17.600
TOTAL					$298.800	$0	$0	$0	$298.800

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmabaron	Maria Aurora Baron Hurtado
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-063	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN MADRID
Fecha y Hora Sistema:	25/11/2021 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	9321	**Fecha Registro:**	2021-11-25	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-11-063 DGSM - ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN MADRID			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	621	**Nro. Cdp:**	1221	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	1.438.448,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	1.438.448,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	1016047411	**Razón Social:**	LINA MARIA GAMBA CAMACHO					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	010	**Tipo**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2021-11-25

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	CONTRATO No. 001-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM3118-2021

CT. KAREN BARON / JEFE DECON
30.11.2021